

Expediente: PLE/2024/7 y 51/2024

ACUERDO DEL PLENO

SIHAM FERDI SABIR, Secretaria interventora del Ayuntamiento de Deià

CERTIFICO

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 18 de julio de 2024, con la asistencia de cinco miembros de la Corporación (de una totalidad de siete), entre otros se adoptó el siguiente Acuerdo del tenor literal:

“ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para contratar el servicio de recogida de residuos del municipio de Deià (exp. 51/2024), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 1.936.461,10 euros.

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2025-2029, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos que conforman el expediente.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.





OCTAVO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente:

Titular: Lluís Enric Apesteguia Ripoll, alcalde del Ayuntamiento de Deià.

Suplente: Henar Arribas Simón, concejala de Agrupació Deià.

Vocales:

Titular: Siham Ferdi Sabir, secretaria interventora.

Suplente: Francesca Méndez Coll, administrativa.

Titular: Francisco Javier Salas Santos, concejal de xBalears.

Suplente: Juan Puigserver Rullan, concejal de xBalears.

Titular: Anna López Manuel, técnica jurídica.

Suplente: Javier Bermejo Boyano, administratiu.

Secretario:

Titular: Maria Antònia Martínez Garau, auxiliar administrativa.

Suplente: Laia Calsina Blanquer, administrativa.

DÉCIMO. Facultar al Alcalde para que realice cuantos trámites sean necesarios para la tramitación, adjudicación y ejecución del expediente de contratación 51/2024.”

Y para dejar constancia, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, por orden y con el V.º B.º del SR. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

